



ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA FASE DE CONCURSO Y CLASIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE EXCM. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS

Este Tribunal calificador, en base a la estimación parcial del recurso de alzada interpuesto por aspirante contra acuerdo de este Tribunal recaído en proceso selectivo para la constitución de una lista de espera en la categoría profesional de Administrativo de Apoyo a la Gestión de Proyectos Europeos, hace pública la modificación de los resultados de la fase de concurso y clasificación final de este proceso selectivo, una vez efectuada con esta misma fecha la valoración de los méritos de los nuevos aspirantes que, como consecuencia de la resolución del recurso, superan la fase de oposición y teniendo en cuenta la puntuación final obtenida por los todos aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN MÉRITOS
BRAVO VAQUERO, MONTSERRAT	5,7
ACEDO HERNÁNDEZ, SUSANA	5,387
ROSADO LÓPEZ, CRISTINA	5,063
MORENO TABORDA, ALICIA MARÍA	4,2
GÓMEZ ROMERO, ANA BELÉN	3,143



En última instancia se procede a la determinación de la clasificación final de conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria, dando el resultado que a continuación se señala:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN OBTENIDA				Nº LISTA
	OPOSICIÓN	MÉRITOS		TOTAL	
		FORMACIÓN	EXPERIENCIA		
ACEDO HERNÁNDEZ, SUSANA	9	4,2	1,187	14,387	1
ROSADO LÓPEZ, CRISTINA	8,625	4,2	0,863	13,688	2
BRAVO VAQUERO, MONTSERRAT	7,5	4,2	1,5	13,2	3
MORENO TABORDA, ALICIA MARÍA	8,625	4,2		12,825	4
GÓMEZ ROMERO, ANA BELÉN	7,5	2,4	0,743	10,643	5

Consecuentemente, el Tribunal acuerda, por unanimidad, proponer a la Ilma. Sra. Alcaldesa la constitución de la citada lista de espera en los términos aludidos con anterioridad, así como hacer público en el tablón de edictos de la corporación, anuncio en que aparezcan los resultados anteriores.

Contra esta Resolución del Tribunal Calificador los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la propia Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y demás disposiciones en vigor, y sin perjuicio de que puedan interponerse cuantos otros recursos estimaren conveniente en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 18 de enero de 2019

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Luis Medel Bermejo